UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 168/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017, ID Nº 333307, RUBRO 520, "CERCADO PERIMETRAL COM ALAMBRADO – FILIAL CURUGUATY" PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 04 de agosto del 2017.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de Contratación Directa N° 27/2017, Rubro 520 "Cercado perimetral con alambrado – filial Curuguaty", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su **Art. 16** cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por resolución del rectorado N° 129/2017, de fecha 20 de junio del 2.017, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para el "Cercado perimetral con alambrado – filial Curuguaty".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Evelio Torales Dominguez,
2.- Juan Dario Rolon Ruiz Diaz,
3.- Francisco Javier Peralta Gonzalez,
4.- Mauro Antolin Gauto Olmedo, y
5.- Esteban Paredes.

Que, en el término legal se han presentado tres oferentes:

1.- Evelio Torales Dominguez,
2.- Mauro Antolin Gauto Olmedo, y
3.- Air Systems S.A.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 27/2017 ID N° 333307** a la empresa: Evelio Torales Dominguez, con RUC N° 3003246-6, por un monto total de guaraníes ciento quince millones, seiscientos cuarenta mil, **(Gs. 115.640.000),** porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

..../////....

RESOLUCIÓN Nº 168/2017

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 27/2017, ID N° 333307, "**Cercado perimetral con alambrado – filial Curuguaty**" a la empresa: **Evelio Torales Dominguez, con RUC N° 3003246-6,** por un monto total de guaraníes ciento quince millones, seiscientos cuarenta mil, **(Gs. 115.640.000),** porque cumplen con los requerimientos legales solicitados en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Evelio Torales Dominguez con RUC N° 3003246-6			
		Presenta.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Postes de madera labrado redondo de 2,30 m x 15cm, de Urunde'y y y/o Quebracho	Unidad	900	25.000	22.500.000
2	Postes de madera esquinero de 2,80 m x 20cm, de Urunde'y y y/o Quebrayo	Unidad	45	60.000	2.700.000
3	Balansines de madera de Urunde'y y y/o Quebrayo	Metro lineal	1000	7.000	7.000.000
4	Portones de hierro de 4mx 1,80 (doble hoja)	Unidad	20	2.100.000	42.000.000
5	Alambre liso de 1000 metros	Metro lineal	24	560.000	13.440.000
6	Cercado con tejido de alambre 400 metros lineal, con postes de madera	Metro lineal	400	70.000	28.000.000
	Total			**Gs.**	**115.640.000.-**

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 520 – "Cercado perimetral con alambrado – filial Curuguaty"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector